

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

49**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcelino Zaballos Martín, contra la empresa “Infantes de Castilla, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en fecha 14 de febrero de 2011 a favor del ejecutante don Marcelino Zaballos Martín, y frente a “Infantes de Castilla, Sociedad Limitada”, requiriendo a la ejecutada a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia obrante en autos, readmitiendo inmediatamente al demandante en su puesto en el plazo de tres días, y con el resultado del presente requerimiento, se acordará lo que proceda respecto de la ampliación de ejecución solicitada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Infantes de Castilla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.245/11)